

Aqui se ha,

en 20 de Julio 1729.

Gravando en parte lo q se pido  
por, q esta dentro = Y parese ser Privilegio del Rey D<sup>no</sup>  
Sancho de Castilla, de franquera y libertad de Derechos  
del Pescado, á los 13.º del Puerto de S.ª Maria =

Com. N.º 1.ª Leg. 4.ª

N. 20 Leg. 57



Separo q. esta Carta Vieren como Lo. d  
mandado p. la gracia de Dios Rey de Cast.<sup>a</sup>

por hacer bien e comercio al Concejo de lla<sup>ta</sup>  
Es. ruffa. . . . . del Pucado q. es al Puc  
tal q. nion libros, q. quidos p. siempres jamas  
que mando e defiendo q. ning<sup>a</sup>  
persona sea orada de . . . . .  
alo q. ellos mandaren ni

